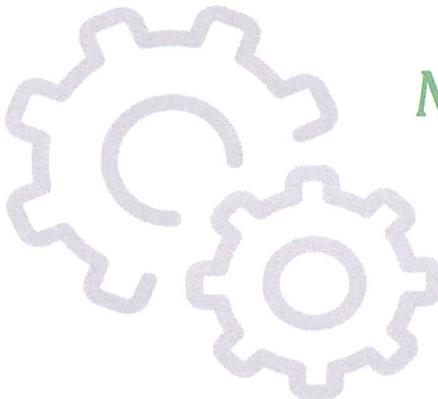




Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-30
Emisión:	15/11/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte



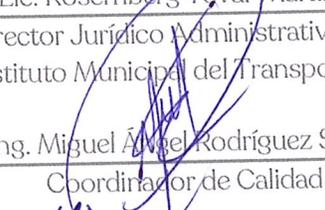
Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

AUTORIZACIONES

Elaboró:


Lic. Rosenberg Tovar Martínez
Director Jurídico Administrativo del
Instituto Municipal del Transporte

Revisó:


Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad

Autorizó:


Ing. Héctor Fernando Gutiérrez Cabelo
Director del Instituto Municipal del
Transporte





Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-30
Emisión:	15/11/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento	5
7. Diagrama de Flujo	8
8. Riesgos Inherentes	10
9. Registros	10
10. Formatos e Instructivos	10
11. Marco Jurídico/Referencias	11
12. Control de Cambios	11





Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-30
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

1. OBJETIVO.

Establecer un modelo de acciones ante la Subdirección del Registro Público del Transporte para llevar a cabo la baja de los vehículos que prestan un servicio de transporte de taxi y Autobús Urbano, cuando los interesados así lo convengan.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica para la Encargada de la Subdirección del Registro Público del Transporte, Así mismo al Auxiliar de Validación y a los Concesionarios.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director del Instituto Municipal del Transporte	3.1.1 Responsable de la autorización, elaboración, instrumentación, difusión y cumplimiento de los manuales de procedimientos. 3.1.2 Presentar al Consejo directivo para su aprobación los manuales de procedimientos.
3.2	Auxiliar de Validación	3.2.1 Responsable de la recepción y validación de la documentación. 3.2.2 Captura en archivo los documentos entregados.
3.3	Concesionario	3.3.1 Asiste a llevar a cabo el procedimiento de Baja del Vehículo de taxi o transporte urbano.
3.4	Encargada de la Subdirección del Registro Público del Transporte	3.4.1 Llevar a cabo la digitalización de documentos inherentes a las concesiones del Transporte Público. 3.4.2 Resguardar los expedientes y documentos de las concesiones del transporte público. 3.4.3 Autorizar con el superior jerárquico los tramites a cada concesión. 3.4.4 Digitalizar los expedientes de las concesiones del Servicio Público del Transporte y los cambios que se generen, con la finalidad de mantener actualizada toda la información.





Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-30
Emisión:	15/11/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Concesionario	Persona física o moral debidamente facultada para la prestación de algún servicio de transporte público.
4.2	Diagrama de Flujo	Representación gráfica mediante símbolos convencionales de la secuencia que siguen las operaciones de un procedimiento determinado.
4.3	Formato	Pieza de papel impresa que contiene datos fijos y espacios en blanco para ser llenados con información variable, que se usan en los procedimientos de oficina y que pueden constar de varias copias, pudiendo tener diversos usos.
4.4	Instituto Municipal del Transporte	Organismo Público descentralizado encargado de la vigilancia, mejora, planeación, control, funcionamiento, capacitación, evaluación y procuración del servicio público del transporte en Saltillo.
4.5	Lineamiento	Norma que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse las actividades, así como las características generales que éstas deberán de tener.
4.6	Usuarios	Personas que usan el servicio público de transporte en la Ciudad.





Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-30
Emisión:	15/11/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- A. El horario para atender a los Concesionarios para realizar este proceso será de las 08:00 a 14:30 horas.
- B. Es necesario para realizar este trámite presentar todos los documentos originales de lo contrario no se podrá realizar el procedimiento.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
6.1 Asiste y solicita requisitos	Concesionario	Asiste a la Subdirección del Registro Público del Transporte a solicitar los requisitos necesarios para realizar el trámite de baja de vehículo de taxi o Autobús Urbano.	Documento
6.2 Atiende requisitos al concesionario	Auxiliar de Validación	Atiende a concesionario quien entrega en esta visita todos los requisitos necesarios para realizar la baja de un vehículo o Autobús Urbano.	Documentos
6.3 Asiste y entrega información	Concesionario	Asiste a entregar la información solicitada.	Documentos





SALTILLO

Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-30
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

6.4 Recibe los documentos solicitados	Auxiliar de Validación	<p>Recibe del concesionario los documentos requeridos necesarios para dar de baja un vehículo o una unidad del transporte urbano, Siendo estos documentos.</p> <p>a). - Tarjeta de Circulación original,</p> <p>b). - Formato de la revisión físico-mecánica, expedido por el área de Inspección del Instituto Municipal del Transporte.</p> <p>En caso de no cumplir con los requisitos, se solicitará al Interesado complete los documentos, para continuar su trámite.</p>	Documentos Originales
6.5 Valida documentos	Auxiliar de Validación	Valida, los documentos entregados por el Concesionario.	Formato
6.6 Captura de Datos	Auxiliar de Validación	Captura toda la información antes mencionada quedando registrada en un archivo en la base de datos de la Subdirección del Registro Público del Transporte.	Documentos
6.7 Genera formato	Auxiliar de Validación	Genera un formato denominado Autorización de Baja de Vehículo para prestar el Servicio Público de Transporte.	Formato
6.8 Firma de Autorización de baja de vehículo	Concesionario	Firma formato denominado Autorización de Baja de Vehículo para prestar el Servicio Público de Transporte.	Formatos 
6.9 Firma de Autorización	Encargada del Despacho de la Subdirección del Registro Público del Transporte	Firma el formato de autorización de Baja de Vehículo para prestar el servicio público de transporte.	Formato 





Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-30
Emisión:	15/11/2022
Última Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

6.10 Entrega de formato	Auxiliar de Validación	Entrega formato firmado al Concesionario.	Formato
6.11 Presenta formato	Concesionario	Presenta en la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, el formato antes mencionado con el cual podrá realizar la baja del vehículo correspondiente.	Formato
6.12 Archiva documentos	Auxiliar de Validación	Archiva los documentos vía electrónica y física de los cambios generados en este procedimiento, para cualquier aclaración o revisión. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Documentos Electrónicos

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código: IMT-PR-DCE-30

Emisión: 15/11/2022

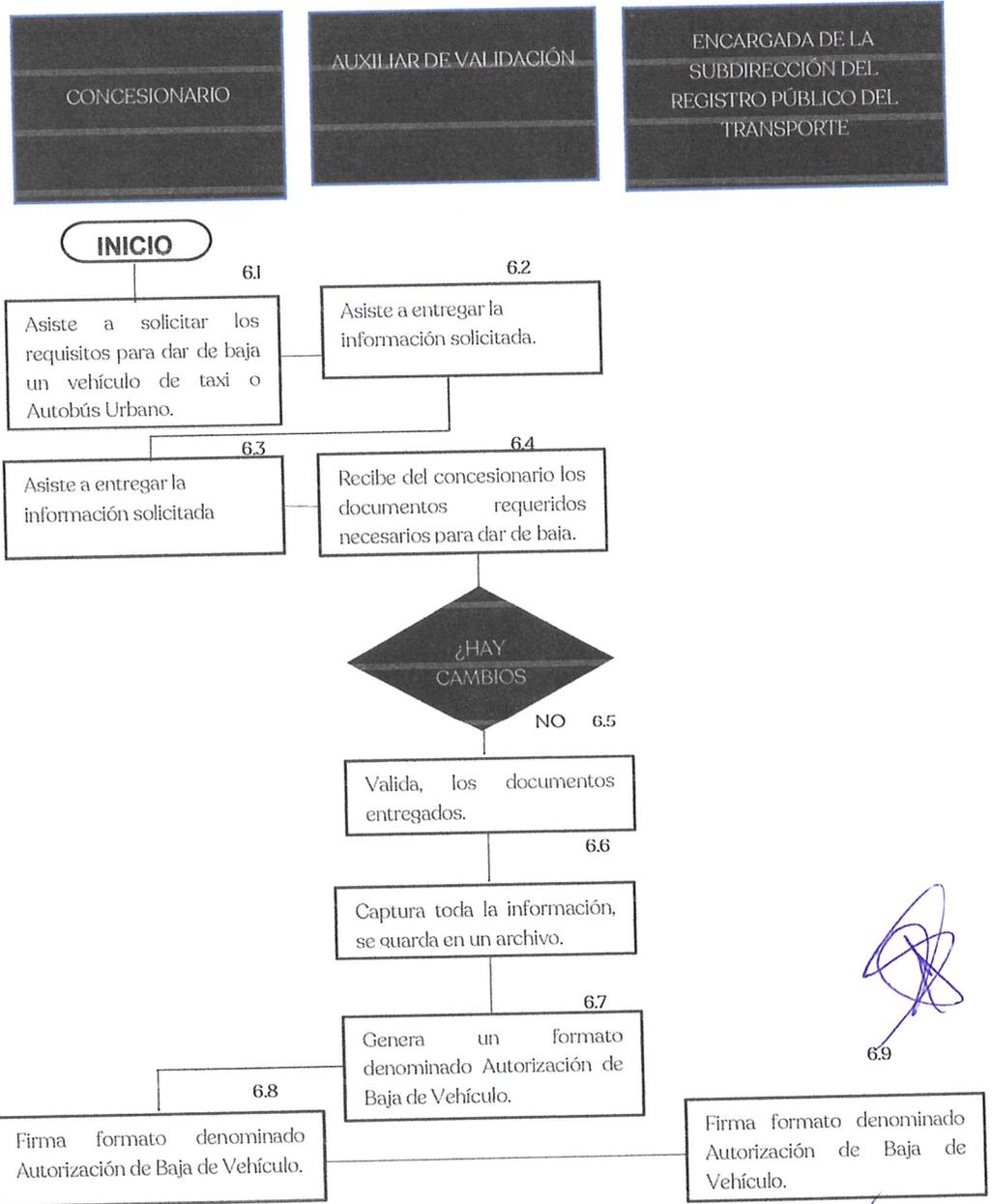
Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Instituto Municipal del Transporte

7.-DIAGRAMA DE FLUJO.

Diagrama de Flujo de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

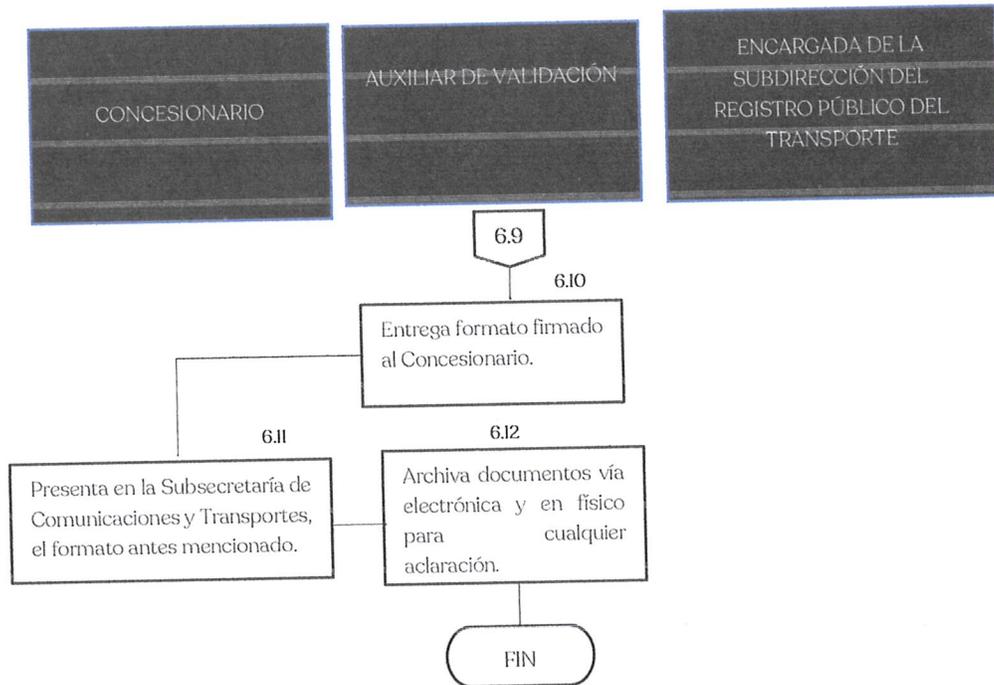




Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-30
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

Diagrama de Flujo de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-30
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
Que no tenga los documentos completos para realizar el trámite	Que no tenga algún documento de original de los que se piden	Recalcar al Concesionario cuando pida información, de la necesidad de cumplir con los documentos en original.	El Concesionario	Ya Solventada	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de Requisitos - Documentos originales solicitados para realizar el trámite.

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Sistema informático de captura de documentos para el trámite baja de vehículo de taxi y autobús urbano.
S/C	Respaldo de la información capturada durante el procedimiento.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	Formatos para la Elaboración del Manual de Procedimientos.
S/C	Guía Técnica para la Elaboración del Manual de Procedimiento.
S/C	Formato de la revisión físico-mecánica.
S/C	Formato de autorización de Baja de Vehículo.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SALTILLO

Manual de Procedimiento de Baja de Vehículo de Taxi y Autobús Urbano

Código:	IMT-PR-DCE-30
Emisión:	15/11/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Transporte

11. MARCO JURÍDICO / REFERENCIAS.

Código	Nombre
S/C	Constitución Política del Estado de Coahuila.
S/C	Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila.
S/C	Código Municipal para el Estado de Coahuila.
S/C	Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Saltillo.
S/C	Reglamento del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo Coahuila.
S/C	Manual de Organización del Instituto Municipal del Transporte.
S/C	Y demás ordenamientos legales aplicables

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	15/11/2022	-	Nueva Creación



(Handwritten signatures in blue ink)